

**ANUNCIO DE 18 DE FEBRERO DE 2026, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO DE SONIDO EN LA SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, S.A.U. MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN N° 231/2025, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2025.**

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Resolución n° 231/2025, de 23 de diciembre de 2025 de la Dirección General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales sobre convocatoria pública extraordinaria para la constitución de bolsa de trabajo de TÉCNICO DE SONIDO en la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U. mediante el sistema de concurso-oposición (publicada en el DOE n° 251, de 31 de diciembre de 2025), la Comisión de Selección ha dispuesto proceder a la publicación del lugar, fecha y hora en la que se realizará la prueba teórica:

| BOLSA DE TRABAJO  | DÍA                | HORA  |
|-------------------|--------------------|-------|
| Técnico de Sonido | 6 de marzo de 2026 | 17:30 |

**El lugar de celebración será en el Aula 1 (Edificio Antonio Castillo, planta baja) del Centro Universitario de Mérida (Universidad de Extremadura), situado en la Avenida Santa Teresa Jornet, n° 38, de Mérida (06800-Badajoz).**

La prueba será tipo test y constará de 60 preguntas, de las cuales 10 serán adicionales de reserva, con un tiempo máximo de 50 minutos para su realización, y versará sobre el temario recogido en el Anexo III de la citada convocatoria.

Para cada pregunta figurarán cuatro posibles respuestas identificadas con las letras A, B, C y D, de las cuales una sola será la correcta. La respuesta correcta tendrá una puntuación directa de +1,2 puntos. Las contestaciones erróneas, con doble marca o en blanco no penalizarán.

Se establecerán 10 preguntas de reserva dentro del tiempo estipulado. La finalidad de las mismas será sustituir en su caso aquella/s pregunta/s que la Comisión de Selección decida anular y sustituir. En dicho caso, el valor será igual al de la pregunta sustituida.

La prueba tendrá una puntuación máxima de 60 puntos, siendo necesario para superarla, obtener un mínimo de 30 puntos.

La documentación y material del que deberán ir provistas las personas aspirantes para la realización de la prueba teórica será la siguiente:

- **Documentación que acredite su identidad: DNI o pasaporte, exclusivamente, en su documento original.**

**- Material para la realización de la prueba: lápiz del nº 2, goma de borrar y sacapuntas.**

Se realizará un único llamamiento a las 17:15 horas.

Serán excluidas del proceso selectivo las personas que no comparezcan a realizar la prueba.

Con el fin de dotar a este proceso de las garantías necesarias y de la igualdad de condiciones para todas las personas aspirantes, ninguna de ellas podrá abandonar las instalaciones desde el llamamiento hasta la finalización de su prueba. Si alguien insistiese en hacerlo, se procederá a la anulación de su prueba, dando lugar a la exclusión del proceso selectivo.

No está permitido el uso de móviles o cualquier otro dispositivo electrónico desde el llamamiento y mientras se permanezca en las instalaciones del Centro Universitario de Mérida.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Antonio M<sup>a</sup> Ridruejo Cabezas  
Presidente de la Comisión de Selección